



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Organismo de: ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

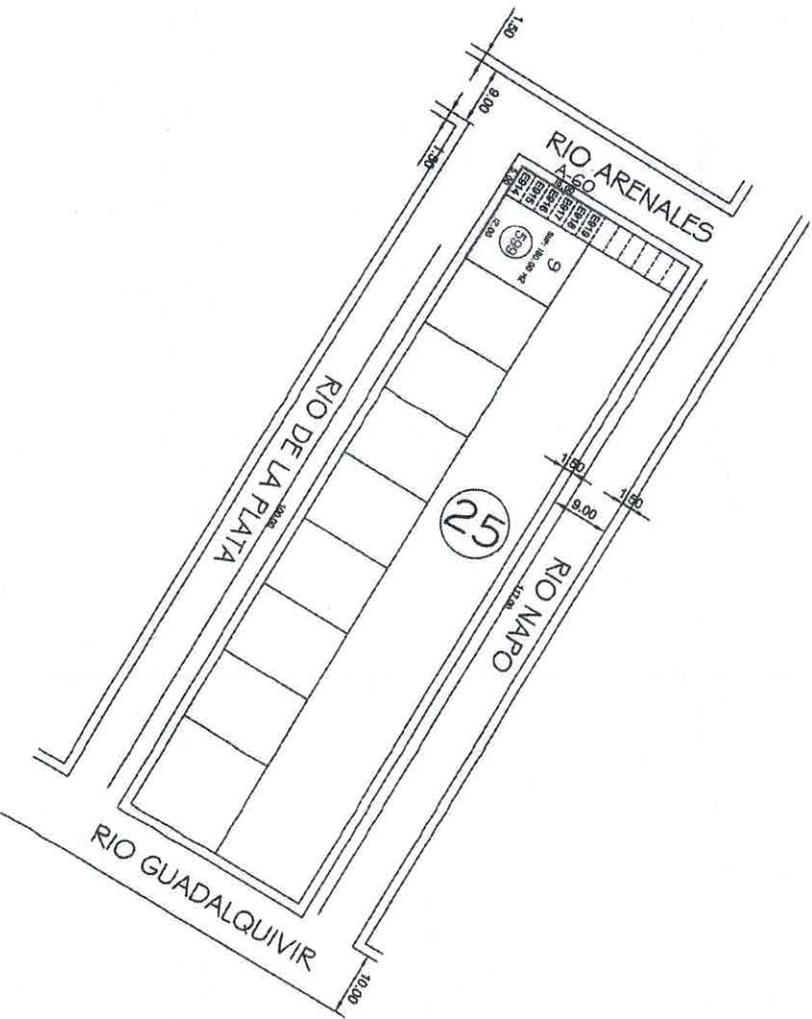
NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZANA S.A. DE C.V.
 COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO

DATOS DEL PROPIETARIO:
 DOMICILIO: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA NO. 1811
 MUNICIPALIDAD: VERACRUZ VER. TELEFONO: 9242881

FOLIO
 No. 518
 FOLIO EN LA OTRA CARA
 FOLIO EN LA OTRA CARA
 TOL. P. M. A. 302
 16/12/2024

CALLE: MANZANA 25 TIPO DE LOTE: SEXTUPLEX FRACCIONAMIENTO: BOSQUES DE RIO MEDIO LOTE: 9 Y AREA DE CALONES DE ESTACIONAMIENTO A-80
 NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 699 (1 AL 6)

CROQUIS: Eliminado 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAP; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 78 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; LGSMCO, así como la elaboración de Versiones Publicas en sus Artículos Noveno, Tigesimo Octavo, Tigesimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de haberse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial)).



TIPO	CONDO.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
REGISTRO ESTADAL							

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
 SUPERFICIE: 160.00 M2 (lote) y 720.00 M2 (parcela)
 ALINEAMIENTO: 32.00 ML.
 NO. DE RECIBO DE PAGO: 20241211/17100003

AUTORIZACION
 ARQ. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARIA GUADALUPE BARRANDEZ YANEZ
 COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la L.C. Patricia Lobeña Rodríguez, en su carácter de presidenta municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, en virtud de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los artículos 115 fracciones II, III inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Llave, 21, 22, 25, 27, 35, 37, 39 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en virtud de la solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.